REGISTRO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA No- DEL DÍA_____ DEL MES DE_____ DEL AÑO 20										
OBJETIVO (S)										
No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.SENA	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ACTA No.		
Gerencia de Grupo de Ficha 2482826		
CIUDAD Y FECHA:24/08/2022	**HORA INICIO: 6:00 pm**	**HORA FIN: 7:00 pm**
LUGAR Y/O ENLACE: **Centro de industria y la construcción**	**DIRECCIÓN GENERAL / REGIONAL / CENTRO**	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1.saludo

2.intervencion de la arquitecta Paola Morales

3.Evaluacion de los compromisos adquiridos

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

Realizar la gerencia de grupo correspondiente al mes de Agosto para la ejecución del programa deformación CONSTRUCCIONES LIVIANAS INDUSTRIALIZADAS EN SECO

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Saludo
2.
3. Entrega de apoyo de FIC

Según **Resolución 1-02140 de 2021** por la cual se establecen los lineamientos para la adjudicación, seguimiento de desembolso de apoyos de sostenimiento del Fondo Nacional de Formación Profesional de la Industria de la Construcción del SENA FIC, en especial en el Artículo 4o. Pérdida o suspensión del apoyo de sostenimiento para programas FIC:

Las causales y procedimiento de suspensión o cancelación de Apoyos de Sostenimiento serán definidas por la Dirección de Formación Profesional respetando el debido proceso en cuanto a derechos y deberes del Aprendiz.

Por lo anterior la Guía de Apoyos socioeconómicos GFPI—G-007, establece en el punto 10.7 **Deberes de los aprendices Beneficiados** en especial:

- Cumplir con las actividades de su proceso formativo manteniendo buen desempeño.

Así mismo en el punto 10.8 establece **Las causales de aplazamiento (suspensión) del desembolso del apoyo sostenimiento:**

El Apoyo de sostenimiento FIC, asignado a un aprendiz, se puede suspender por máximo tres meses, si existe resolución en firme, luego de adelantar el debido proceso, y que sustente al menos una de las siguientes causas:

- Cuando pasados veinte (20) días del mes calendario de haber terminado su etapa lectiva, el aprendiz registra la etapa productiva en los términos establecidos en el reglamento del aprendiz, se continua con el apoyo; si el registro de la etapa productiva se hace el día veintiún (21) del mes calendario o después no se desembolsa y se procede a suspender el apoyo para ese mes.
- Cuando el proceso de formación del aprendiz se registre como “estado aplazado”, el apoyo quedará suspendido, sin superar la anualidad presupuestal.

Notas Aclaratorias:

El aprendiz adquiere el beneficio de apoyo socioeconómico FIC una vez el centro de formación perfecciona la resolución de adjudicación.

- Cuando un aprendiz es suspendido del apoyo de sostenimiento se registra como "aplazado" en el módulo de apoyos de sostenimiento FIC y se debe hacer mediante resolución motivada y firmada por el subdirector del centro, en la resolución se debe señalar el tiempo de la suspensión.
- La reactivación puede realizarse entre el primer y último día de cada mes. Ingresando con el rol de bienestar apoyos- seguimiento- activar apoyos de sostenimiento.
- El aplicativo Sistema de gestión académico administrativo, permite que el centro de formación registre por una vez el estado de suspensión de un aprendiz, si esta situación es reincidente el subdirector del centro deberá enviar resolución de suspensión a la Dirección de Formación Profesional para que se gestione la suspensión en el aplicativo.
- Adicionalmente se debe tener en cuenta que si por razones no atribuibles al aprendiz, este no puede cumplir con las actividades acordadas para el mes no se debe hacer solicitud de suspensión del desembolso del apoyo.
- El aprendiz que es suspendido pierde el apoyo de sostenimiento por el tiempo de la suspensión, lo que significa que el desembolso de esos meses no es acumulable y el centro de formación puede liberar los recursos equivalentes al tiempo de la suspensión.
- Cuando el aprendiz se traslada de centro de formación continua con el beneficio de apoyo de sostenimiento. Con el trámite administrativo de traslado en centro de origen tramita el traslado de recursos al centro de formación al que llega el aprendiz

Y finalizando en el punto 10.9 **determina Las causales de cancelación (terminación) de apoyos de sostenimiento FIC** en especial:

- Incumplir con los deberes establecidos

De acuerdo a lo anterior los siguientes aprendices serán cancelados /suspendido del apoyo de sostenimiento FIC debido que no han cumplido con las actividades en su proceso formativo así:

Para este mes no se te tienen aprendices para la cancelación del FIC ya que hasta el momento están cumpliendo con los compromisos adquiridos

Ítem	Nombre del aprendiz	Tipo documento	Numero de Dto.	Cancelación (marque con x)	Suspensión (marque con x)	Motivo de Suspensión o Cancelación del apoyo FIC

4. Avances del Proyecto Formativo

Nombre del Proyecto:

5. FORMACION TRANSVERSALES

Para la fecha no encontramos realizando dos trasversales las cuales son matemáticas e inglés sin ningún percance alguno, cumpliendo a cabalidad con los logros propuestos para las misma y ejecutándolas en el horario correspondientes y asignados para las mismas.

6. DESERCIONES.

Para este mes no se realizó ninguna deserción a ningún aprendiz

7. Planes de mejoramiento: el plan de mejoramiento para este mes serán mayor compromiso en las trasaversales.

8. Proposiciones y varios:

Teniendo en cuenta las trasversales que se están viendo en este semestre se les informa a los aprendices que deben seguir cumpliendo con las mismas, siendo responsables en la ejecución de las actividades enmarcadas por cada instructor, también se les recordó que el incumplimiento de una de las causales de la resolución ***1-02140 de 2021*** se dará por cancelado en apoyo de sostenimiento FIC para lo cual deben tener compromiso y responsabilidad frente a la misma. También se les recordó la labor que estamos realizando que es la terminación de la nave 3 del Área de los simuladores para lo concerniente seguir con la mayor disposición posible para la entrega de este que esta prevista para el 02 de septiembre.

CONCLUSIONES

Mayores compromisos en las actividades propuestas para las actividades que se viene desarrollando.

COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
Cumplimiento en las trasversales	**Aprendices ficha 2482826**	**24/08/2022**
Cumplir con lo establecido en la Resolución 1-02140 de 2021	**Aprendices y arquitecta Paola morales**	**24/08/200**

ASISTENTES: (Incorporar registro de asistencia)

Nota: Puede incluirse imagen o captura de pantalla de los asistentes, si se trata de una reunión virtual o, de los asistentes que participan a través de una plataforma virtual.

NOMBRE	CARGO	FIRMA
ARQ. PAOLA MORALES RUIZ	INTRUCTOR	

FREIDER CARMONA DIAZ	VOCERO	

